

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LICITACIÓN N°1067476-15-LE22

“Servicios de Producción de la Ceremonia anual de Reconocimiento de los Patrimonios Culturales Inmateriales presentes en Chile”

En Valparaíso, a 5 de agosto de 2022, los y los abajo firmantes, funcionarios/as y profesionales del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID N°1067476-15-LE22 y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura: Se presentan las ofertas de:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Ditecsur Limitada	76.062.012-2

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

1. Oferta Económica	36%
2. Oferta Técnica	60%
- Propuesta Técnica	35%
- Experiencia del Proveedor	25%
3. Cumplimiento de Requisitos Formales	4%

1. Oferta Económica (36%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$\text{POE: (36\%)} \times (\text{OEB/OEE})$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

Proveedor	Oferta Económica	Fórmula	Porcentaje final ponderado
	Monto	(30%) x (OEB/OEE)	%
Ditecsur Limitada	13.737.360	(36) * (13.737.360/13.737.360)	36,00%

2. Oferta Técnica (60%)

1.1. Propuesta Técnica (35%)

Esta debe ser presentada en un documento exclusivo con el mismo nombre, para diferenciar de otros documentos de la presente licitación, y que permita visualizar y evaluar los elementos técnicos solicitados. En caso de ofertar elementos complementarios, estos deben ser expresados en un punto específico del documento.

Criterio	%	1
La Propuesta técnica presentada por el oferente es abordada con detalle, cumple y supera lo solicitado y es coherente con lo previsto en las Bases de Licitación, agregando elementos complementarios a lo requerido, y que mejoran la calidad de la propuesta, además de ser de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.	35%	
La oferta técnica presentada es abordada de forma general, cumple lo solicitado y es coherente con lo establecido en los términos de referencia.	20%	20%.
La oferta técnica cumple con lo requerido, pero se presenta en términos generales y requiere aclaraciones debido a presentarse en términos confusos, vagos o ambiguos	10%	
Oferta presentada será declarada inadmisibles. No presenta información que permita evaluar su propuesta y/o la oferta no cumple con los requerimientos solicitados.	Inadmisibles	

Observaciones:

N°	Proveedor	Propuesta Técnica (35%)
1	Ditecsur Limitada	Si bien el oferente presenta elementos adicionales a la propuesta, estos no son considerados de utilidad para la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

1.2. Experiencia del Proveedor (25%)

Se evaluará la experiencia en desarrollo o producción de ceremonias o eventos según anexo N°5 de la presente licitación.

Se evaluará la experiencia del oferente en trabajos de similares características a los servicios licitados, **realizados durante los últimos 5 años**. Para esta evaluación el oferente deberá presentar un listado de las instituciones y/o empresas a las cuales ha prestado servicios, e incluir las fechas en que se prestaron con el nombre, cargo y número de contacto. Esta **información deberá ser respaldada** a través de documentos que acrediten dicha experiencia, tales como: contratos, órdenes de compra, facturas o cualquier otro documento comercial de iguales características que acredite, fehacientemente, la realización del trabajo **(solo se considerará para evaluación la experiencia en los casos que hayan sido mencionadas en el anexo N°5 y que esté debidamente acreditada)**. **No se aceptarán certificados ni cartas de recomendación emitidos por ninguna persona o entidad pública o privada, por lo que si se adjuntan no serán considerados para la asignación de puntaje**. Todo trabajo realizado fuera de los últimos 5 años señalados y/o que no sea de similares características a lo solicitado, no será considerado. Se contarán los años indicados a partir del mes en que se emita la resolución que aprueba las presentes bases de la licitación.

Toda experiencia mencionada en el anexo N°5 deberá ser acreditada por el oferente en la forma indicada en los párrafos precedentes. En caso que, respecto a la experiencia señalada, se omita la acreditación correspondiente, ésta no será considerada para efectos de la asignación de puntaje. Además, en caso de adjuntar documentos que den cuenta de experiencia no indicada en los respectivos anexos, tampoco se considerará para la evaluación pertinente.

Para la medición de este criterio se deberá llenar el Anexo N°5 de la presente licitación.

Criterio	%	1
El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en desarrollo o producción de ceremonias o eventos.	25%	25%
El oferente presenta entre dos (2) y cuatro (4) experiencias en desarrollo o producción de ceremonias o eventos.	10%	
El oferente presenta una (1) experiencia en desarrollo o producción de ceremonias o eventos.	5%	
El/la oferente no acredita experiencia.	0%	

Observaciones:

N°	Proveedor	Experiencia (25%)
1	Ditecsur Limitada	El oferente presenta cinco (5) o más experiencias en desarrollo o producción de ceremonias o eventos.

3. Cumplimiento de requisitos formales (4%)

3.1 Cumplimiento de Requisitos Formales (2%)

Criterio	%	1
Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%	2,00%
Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	0%	

3.2 Documentos legales (2%)

Criterio	%	1
Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%	2,00%
Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SERPAT, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%	
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SERPAT, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.	oferta presentada será declarada inadmisibile	

4. **Resumen evaluación:** Se procede a evaluar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:

Proveedor	Económico (36%)	Propuesta Técnica (35%)	Experiencia del Proveedor (25%)	Requisitos Formales (4%)	Total (100%)
Ditecsur Limitada	36,00%	20,00%	25,00%	4,00%	85,00%

Recomendación:

Expuesto lo anterior y realizada la evaluación de antecedentes de la oferta recibida, la comisión valora la calidad de ésta. En consecuencia, el Comité de Recomendación sugiere adjudicar la Licitación Pública “**Servicios de Producción de la Ceremonia anual de Reconocimiento de los Patrimonios Culturales Inmateriales presentes en Chile**”, por la suma total de **\$13.737.360 (trece millones setecientos treinta y siete mil trescientos sesenta pesos. -) IVA Incluido**, al oferente Ditecsur Limitada, **RUT: 76.062.012-2**, por obtener el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

Ariel Fuhrer Fuhrer
Coordinador (S)
Sección de Gestión Intersectorial y Comunicaciones

Eileen Leyton Faúndez
Coordinadora
Sección de Registro e Investigación

Paula Martínez Lara
Profesional
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial

Pablo Hernández Morales
Profesional
Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial